

XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2024.

# Pluralidad y diversidad cultural en investigación: aspectos metodológicos y éticos.

Echeverría, Julieta.

Cita:

Echeverría, Julieta (2024). *Pluralidad y diversidad cultural en investigación: aspectos metodológicos y éticos*. XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-048/49>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evo3/oga>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# PLURALIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL EN INVESTIGACIÓN: ASPECTOS METODOLÓGICOS Y ÉTICOS

Echeverría, Julieta

Universidad Nacional de Mar del Plata. Mar del Plata, Argentina.

## RESUMEN

El objetivo del trabajo es analizar y reflexionar sobre el principio ético de respeto por la pluralidad y la diversidad cultural en la investigación social. Para ello, se toman y articulan aportes de la Bioética y la Antropología. Desde la perspectiva bioética, se toman los principios éticos -específicamente los de respeto de la dignidad humana, de la pluralidad y diversidad cultural-, así como las consideraciones (bio)éticas en torno a ello, que es preciso tener en consideración desde el comienzo de una investigación. Desde la perspectiva antropológica, se tomaron ciertas categorías socio-culturales para visibilizar y dimensionar cómo puede operar la pluralidad y la diversidad cultural en nuestra práctica cotidiana de investigación, entramándolo con las consideraciones bioéticas. Asimismo, se toman aportes de desarrollos conceptuales y metodológicos de esta disciplina que permiten comprender con mayor precisión y profundidad qué implica el respeto por la pluralidad y la diversidad cultural, y cuáles son sus límites en relación al respeto por la dignidad humana. En este sentido, este trabajo visibiliza la importancia de considerar la dimensión socio-cultural en el diseño de nuestras investigaciones, y de visibilizar y reflexionar respecto de que esto también es parte de la dimensión ética a considerar en toda investigación.

## Palabras clave

Bioética - Pluralidad - Diversidad cultural - Investigación social - Ética

## ABSTRACT

PLURALITY AND CULTURAL DIVERSITY IN RESEARCH: METHODOLOGICAL AND ETHICAL ASPECTS

The aim of this paper is to analyze and reflect on the ethical principle of respect for plurality and cultural diversity in social research. To this end, I consider contributions from Bioethics and Anthropology. From a bioethical perspective, I emphasize in ethical principles -specifically those of respect for human dignity, and cultural plurality and diversity-, as well as in the (bio)ethical considerations which must be taken into account from the beginning of an investigation. From an anthropological perspective, I analyze certain socio-cultural categories to make visible how plurality and cultural diversity can operate in our daily research practice, in relation to bioethical considerations. Furthermore, I underline some conceptual and methodo-

logical aspects from Anthropology in order to understand with more precision and depth what respect for plurality and cultural diversity implies, as well as which are its limits in relation to respect for human dignity. In this way, this paper highlights the importance of considering the socio-cultural dimension in the design of our research, as well as it makes visible and reflects on the fact that this is also part of the ethical dimension to be considered in every research with human beings.

## Keywords

Bioethics - Plurality - Cultural diversity - Social research - Ethics

## Introducción.

Pensar la cuestión de la pluralidad y la diversidad cultural es cada vez más necesario en escenarios sociales más plurales. Si bien este tema puede abordarse desde distintos enfoques y disciplinas, este trabajo se centra en la perspectiva (bio)ética; esto es, en reflexionar sobre el principio ético de respeto por la pluralidad y la diversidad cultural. Particularmente, se propone pensar en ello aplicado a la investigación social. Cabe preguntarse, entonces, cuál es la relación de este tema con nuestras investigaciones sociales, cómo opera en términos conceptuales y metodológicos, qué habilita a pensar en pro de construir un posicionamiento ético en el oficio y la tarea de investigar en nuestras disciplinas sociales y humanísticas.

En este sentido, el objetivo del trabajo es analizar y reflexionar sobre el principio ético de respeto por la pluralidad y la diversidad cultural en la investigación social. Para ello, se toman aportes conceptuales y metodológicos del campo de la Bioética, para reflexionar sobre cómo puede operar este principio; así como aportes de la Antropología, para abordar con mayor precisión y profundidad de la cuestión de la pluralidad y la diversidad cultural.

## Pensando la investigación en clave ética.

En el diseño de una investigación se consideran tanto aspectos teóricos como metodológicos desde el comienzo, allí en donde se construye un problema de investigación en el interjuego de la elaboración del marco teórico y la revisión de la literatura académica, con el diseño de un abordaje metodológico a medida de ese problema. Lo que, con frecuencia, no suele considerarse en este momento inicial y central de todo proceso de investigación, es la dimensión ética.

El argumento central de este trabajo se sostiene en visibilizar y

destacar el valor que tiene considerar la dimensión ética desde este momento fundante. Esto es, que la ética en nuestras investigaciones no quede relegada a un apartado del proyecto de investigación en donde se declara que adherimos a una serie de normativas nacionales e internacionales, sino que implique un compromiso real y concreto con el cuidado de la dignidad intrínseca de cada persona, de su bienestar y de la garantía de su autonomía y derechos.

En este sentido, la dimensión ética puede contemplarse desde el momento del diseño mismo de la investigación, imbricada con los aspectos metodológicos, en la construcción del problema de investigación. De esta manera, en este momento fundante podemos recuperar la clásica pregunta de la Bioética respecto de si todo lo técnicamente posible, es éticamente aceptable. Es decir, que conceptual y metodológicamente se pueda realizar una investigación en torno a un determinado problema de investigación, no significa necesariamente que sea éticamente aceptable.

### **Pensando la investigación en clave ética: aspectos (bio)éticos en el diseño.**

El campo de la Bioética es particularmente propicio para ofrecer elementos que permitan pensar de manera operativa cómo contemplar la dimensión ética en el momento de construcción de una investigación. Esto puede observarse tanto en sus elaboraciones conceptuales como en su puesta en práctica en los Comités de Ética de la Investigación, en donde se realizan análisis éticos de proyectos de investigación como parte de su proceso de evaluación.

Se presentan aquí tres cuestiones centrales para pensar en este tema y articularlo con el respeto de la pluralidad y la diversidad cultural.

En todo análisis bioético se analiza el rigor metodológico de la investigación, así como su valor académico. Asimismo, se analiza otra cuestión que las investigaciones no siempre contemplan con claridad, como lo es el valor social de la investigación.

Otra cuestión importante es la relación entre los riesgos y los beneficios que puede producir esa investigación, poniendo así en tensión los clásicos principios éticos de no maleficencia y de beneficencia.

Finalmente, la selección de la muestra es un aspecto de relevancia en el análisis ético. Es decir, quién proponemos que sea la población de la investigación, cómo se seleccionará la muestra, cómo se la invitará a ser parte del estudio. En este punto, que podría pensarse en términos exclusivamente metodológicos, hay una cuestión ética importante a contemplar y que contribuye al resguardo del principio ético de autonomía. Por un lado, la cuestión de la vulnerabilidad de las poblaciones y, por otro lado, lo que en ética de investigación se denomina como 'poblaciones subordinadas'.

Esta cuestión de la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad en nuestras investigaciones sociales, es un tema central pero escasamente considerado en las investigaciones en

ciencias sociales y humanas; por lo cual es de particular importancia su visibilización y reflexión sobre ello -tanto en las prácticas de investigación como en la formación-. Como señala Santi (2012, p.397): *“un aspecto ético prácticamente no abordado en las investigaciones de las ciencias sociales es el de la inclusión de personas o grupos en situación de vulnerabilidad. En muchos estudios sociales participan grupos especialmente vulnerables. Este es el caso de los estudios sociales que involucran minorías étnicas, víctimas de violencia, refugiados -entre otros-”*. En esta línea, este trabajo avanza en realizar aportes en ese sentido.

El tema del respeto y la protección de la vulnerabilidad de las personas, así como qué se considera por vulnerabilidad, ha sido ampliamente debatido dentro del campo de la Bioética (Cunha y Garrafa, 2016; Mainetti y La Rocca, 2022; Luna, 2011, 2009; Solbakk, 2011). No obstante, a los fines operativos se puede tomar la definición de la 'Guía, requisitos y recomendaciones para el desarrollo de Proyectos de investigación social o epidemiológicos en la Provincia de Buenos Aires' (Ministerio de Salud, 2021), que recupera el espíritu de reconocer la pluralidad de situaciones y relaciones de poder. Allí se plantea que la vulnerabilidad alude a “tener más posibilidades de sufrir abusos o daño adicional” en los aspectos físicos, psicológicos o sociales. Y aclara que en estos casos se requiere de una protección adicional.

Por su parte, la ley 15.562 de investigación en salud humana (Ministerio de Salud, 2023) plantea que los grupos subordinados son aquellas personas cuyo consentimiento puede ser influido por una autoridad institucional. Los casos clásicos son personas en instituciones, como hospitales, cárceles y escuelas, en donde son parte de relaciones de poder asimétricas, y en estos casos la autoridad puede condicionar la decisión de participar en un estudio.

Considerar ambas cuestiones permite atender el tema del resguardo de la autonomía de los/las potenciales participantes, teniendo en cuenta que sus decisiones pueden estar condicionadas, en detrimento de su libertad para decidir. Esto se sostiene en una concepción de la autonomía profundamente relacional y en contexto (Mainetti y La Rocca, 2022; Mainetti, La Rocca y Echeverría, 2023). Lo que nos permite pensar esta consideración es la cuestión ética a contemplar aquí; esto es, en qué medida es éticamente aceptable hacer ciertos estudios -de ciertos temas y con ciertas técnicas- con/en ciertas poblaciones. En este punto vuelve a resonar la pregunta por si todo lo que podemos concretar técnicamente es éticamente aceptable, si tenemos en cuenta la cuestión de la vulnerabilidad y la subordinación de algunas poblaciones.

Cabe destacar que esto no implica que no puedan realizarse investigaciones con poblaciones vulnerables o subordinadas, sino que refiere a dos cuestiones que nos permiten pensar en la construcción del problema. Por un lado, visibilizar unas relaciones de poder que pueden estar condicionando a las personas, avasallando el principio ético de autonomía, y por ende generando malestar o riesgos. En base a esta consideración, se

puede optar por modificar el problema de estudio o por crear las condiciones de protección necesarias para que esas personas puedan decidir libremente si participan o no. Esto -si y solo si- en el caso de que la investigación con esa población tenga un valor académico y, sobre todo, un valor social y unos beneficios que superen los riesgos -y los riesgos sean realmente mínimos-. En caso de que no sea así y, sobre todo, que haya riesgos para la población -que ya está en situaciones de vulnerabilidad y/o subordinación-, vale preguntarse si ese problema de investigación es éticamente aceptable.

Cabe preguntarse entonces, en el proceso de construcción de un problema de investigación, cuál es el valor académico que tiene y también cuál es su valor social, cuáles son los riesgos que podría generar y cómo se ponderan en relación a los beneficios que podría tener; así como, y en relación a lo anterior, las características de la población, teniendo en cuenta los factores de vulnerabilidad y subordinación aquí analizados, en pro del respeto de la autonomía y bienestar de las personas que estamos considerando seleccionar como población y muestra de nuestra investigación.

### **Pensando la investigación en clave ética: pluralidad y diversidad cultural.**

En base a las consideraciones (bio)éticas previamente analizadas puede pensarse otra cuestión más: la consideración de la pluralidad y la diversidad cultural en el proceso de construcción del problema de investigación.

Dentro de los principios éticos que reconoce la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos, cabe destacar dos puntualmente en torno a esta cuestión. Uno de ellos, y que responde al espíritu de la Bioética desde sus comienzos, sostiene el respeto pleno de la dignidad humana, los derechos y libertades fundamentales de las personas. Asimismo, aclara una cuestión de relevancia para las investigaciones, al señalar que *“los intereses y el bienestar de la persona deberían tener prioridad con respecto al interés exclusivo de la ciencia o la sociedad”* (UNESCO, 2005). En este sentido, es importante recuperar la clásica pregunta de la Bioética sobre si todo lo técnicamente posible es éticamente aceptable para interpelar nuestros procesos de construcción de un problema de investigación, teniendo siempre en consideración que lo central es garantizar el respeto por la dignidad de las personas, su bienestar y sus derechos.

Otro principio a resaltar en este análisis es el de respeto de la diversidad cultural y del pluralismo. En este caso, el campo de la Antropología nos ofrece elementos para comprender con precisión y mayor profundidad qué implica el respeto por la diversidad cultural, y que no. Esto es, ofrece la posibilidad de pensar y reconocer la diferencia entre: el respeto por diferentes formas de entender y significar la vida y sus procesos que cada cultura tiene, y el relativismo cultural. El relativismo cultural fue una aproximación teórica de la Antropología de comienzos de siglo XX que significó un avance con respecto al marcado etnocentrismo

de la disciplina hacia fines del siglo XIX en el estudio de distintas culturas. No obstante, esta aproximación ha sido ampliamente criticada en su postulado teórico -que sostiene que todas las culturas son válidas y están un plano de igualdad- desde mediados del siglo XX por corrientes más críticas de la disciplina, que han visibilizado y reflexionado sobre las relaciones de poder de desigualdad entre culturas distintas y hacia el interior de las culturas. Relaciones de poder que, invisibilizadas, se reproducen en lo cotidiano como lo normal, reproduciendo así también los efectos que estas producen (Echeverría, 2020, 2023).

De esta manera, el respeto por la diversidad cultural no justifica en ningún caso, acciones o prácticas culturales que vayan en detrimento del bienestar de las personas y de su dignidad intrínseca como seres humanos.

Por ello, la DUBDH en su artículo 12 establece esta diferenciación: *“Se debería tener debidamente en cuenta la **importancia de la diversidad cultural y del pluralismo**. No obstante, estas consideraciones no habrán de invocarse para atentar contra la dignidad humana, los derechos humanos y las libertades fundamentales o los principios enunciados en la presente Declaración, ni tampoco para limitar su alcance.”*

Nos permite, así, visibilizar relaciones de poder de desigualdad también en nuestras investigaciones, para considerarlo en las decisiones que tomamos con respecto a quienes serán las poblaciones con las cuales proponemos trabajar en nuestro estudio.

En relación a esto, la Antropología ofrece otra cuestión para que profundicemos en el reconocimiento de la diversidad cultural y el pluralismo en nuestras investigaciones. Y esto es la posibilidad de reconocer y visibilizar **ciertas categorías socio-culturales** que operan en la realidad, que sostienen relaciones de desigualdad y que producen efectos. Entre categorías podemos encontrar la de etnia, “raza”, nacionalidad, género, edad, clase social o sector socioeconómico.

Esto nos permite visibilizar que la cuestión de la diversidad cultural y la pluralidad está más próxima a nuestras investigaciones de lo que solemos reconocer y considerar.

En nuestras sociedades, la pluralidad que representa cada una de estas categorías socio-culturales referidas, difícilmente existe en un plano de igualdad, sino más bien de jerarquías construidas socio-históricamente. Visibilizar esto permite reconocer las relaciones de desigualdades sociales que las atraviesan y cómo operan produciendo efectos en la vida cotidiana, así como en nuestras investigaciones.

En términos de ética de la investigación, esto puede relacionarse con lo planteado por algunos autores sobre una forma particular de vulnerabilidad de las poblaciones, que refiere a la vulnerabilidad cultural. Esta se entiende como *“la injerencia que puede tener la pertenencia de una persona a un grupo cultural o comunitario determinado, cuyos valores y creencias han sido menospreciados, excluidos o marginados”* (Santi, 2015, p.69).

Esta cuestión es particularmente interesante para considerar en

la construcción del problema de investigación, porque esas desigualdades sociales pueden generar una capa extra de vulnerabilidad para ciertas poblaciones, como se refirió previamente. Al identificar y reconocer esto, en el proceso de construcción del problema de investigación, podemos remodelar el problema y/o tomar todos los recaudos y protecciones posibles para no incurrir en la reproducción de desigualdades con nuestras investigaciones, y con el fin último de reconocer y respetar la dignidad intrínseca de cada persona y su bienestar.

### Reflexiones finales.

El presente trabajo tiene el objetivo de analizar y reflexionar sobre el principio ético de respeto por la pluralidad y la diversidad cultural en la investigación social.

Está pensado y diseñado como una clase, que me invitaron a dar desde la práctica profesional “*Bioética en Instituciones de Salud*” de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, como parte de una estancia que realicé en la cátedra de Psicología, Ética y Derechos Humanos. Allí se compartieron y explicaron estas cuestiones, así como se presentaron ejemplos y casos para reflexionar y conversar con estudiantes y colegas sobre estas cuestiones. De ese tiempo tan enriquecedor de estar pensando juntos en la dimensión ética de la investigación en términos concretos y a lo largo del proceso de investigación, deviene este trabajo.

La clase nos invitó a pensar sobre la cuestión de la pluralidad y la diversidad cultural en particular en nuestras investigaciones sociales. Para ello, se articularon aportes de la Bioética y la Antropología. Desde la perspectiva bioética, se tomaron los principios éticos -específicamente los de respeto de la dignidad humana, de la pluralidad y diversidad cultural-, así como las consideraciones (bio)éticas en torno a ello que es preciso tener en consideración desde el comienzo de la investigación. Desde la perspectiva antropológica, se tomaron ciertas categorías socio-culturales para visibilizar y dimensionar cómo puede operar la pluralidad y la diversidad cultural en nuestra práctica cotidiana de investigación, entramándolo con las consideraciones bioéticas. Asimismo, se tomaron aportes de desarrollos conceptuales y metodológicos de esta disciplina que permiten comprender con mayor precisión y profundidad qué implica el respeto por la pluralidad y la diversidad cultural y cuáles son sus límites en relación al respeto por la dignidad humana. En este sentido, son aportes que nos permiten dimensionar los alcances de este principio ético y su valor en nuestras investigaciones.

Estas reflexiones pueden inscribirse también en el marco de las producciones de la Bioética con enfoque latinoamericano (Garrafa y Azambuja, 2007; Manchola-Castillo, 2022) al contemplar las particularidades de las múltiples realidades y desigualdades de nuestros territorios. En este sentido, se propone pensar en una ética de la investigación con seres humanos no colonizada, en las investigaciones sociales también.

En este sentido, este trabajo visibiliza la importancia de consi-

derar la dimensión socio-cultural en el diseño de nuestras investigaciones y de visibilizar y reflexionar respecto de que esto también es parte de la dimensión ética.

La clase finalizó con un interrogante. ¿Por qué detenernos a pensar en estas cuestiones y darle lugar a la dimensión ética en la investigación?

Cada estudiante dará a esa pregunta una respuesta, que construya en su propia práctica de investigar, si así lo quisiera. Por lo pronto, yo ofrecí mi respuesta, esa respuesta construida en mi propia experiencia de estar investigando desde hace ya una decena de años. Mi respuesta es que vale la pena detenerse de las vorágines y las burocracias investigativas para pensar en estas cuestiones y darle lugar a la dimensión ética en cada proceso de investigación que emprendemos, por una cuestión de responsabilidad ética. Esto es, de asumir como parte constitutiva de nuestra tarea ese compromiso de reconocer y respetar la dignidad de cada persona y su bienestar -también en nuestros procesos de investigación-.

### BIBLIOGRAFÍA

- Cunha, T. y Garrafa, V. (2016). Vulnerability. A Key Principle for Global Bioethics? *Cambridge Quarterly of Healthcare Ethics*, 25, 197 - 208.
- Echeverría, J. (2020). Bioética, Antropología y Salud: una apuesta en común por la dignidad humana. En Mainetti, M.M. (comp.) *Antropología: problemáticas y debates para una sociedad en transformación*. Entre Ríos: La Hendija.
- Echeverría, J. (2023). Diversidad cultural y pluralismo en las prácticas de atención en salud. Aportes en clave bioética (y antropológica). En Mainetti, M.M. (comp.) *Hacia una bioética en expansión. Desde una perspectiva de derechos humanos y de género*. Entre Ríos: La Hendija.
- Garrafa, V. y Azambuja, L. (2007). Epistemología de la bioética - enfoque latino-americano. *Revista Brasileira de Bioética*, 3(3), 344-359.
- Ley 15.462 (2023). Aspectos éticos de la investigación en seres humanos. Provincia de Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <https://normas.gba.gov.ar/ar-b/ley/2023/15462/393638>
- Luna, F. (2009). Elucidating the concept of vulnerability. Layers not labels. *International Journal of Feminist Approaches to Bioethics*, 2 (1), 120-138
- Luna, F. (2011). Vulnerabilidad: un concepto muy útil. Abandonando los “corsets teóricos”: Respuesta a “Vulnerabilidad: ¿un principio fútil o útil en la ética de la asistencia sanitaria?” *Revista Redbioética/UNESCO*, 2(4), 85-90.
- Mainetti, M. M., La Rocca, S., y Echeverría, J. (2023). Desaprendizaje ético y autonomía: desafíos bioéticos en la práctica profesional del psicólogo en relación a los cambios legales con respecto a la salud en Argentina. *Revista Brasileira de Bioética*, 16, 1-18.
- Mainetti, M.M y La Rocca, S. (2022). *Bioética para principiantes en clave de derechos*. Mar del Plata: EUEM.
- Manchola-Castillo, C. (2022). Por una ética en investigación con seres humanos no colonizada: desafíos y oportunidades frente a la pandemia por covid-19. *Holos*, 3. Recuperado de <https://www2.ifrn.edu.br/ojs/index.php/HOLOS/article/view/12878>



Ministerio de Salud de la Nación. (2011). Guía para Investigaciones con Seres Humanos.

Santi, M. F. (2012). Ética de la investigación social. Desafíos para Latinoamérica. En: Casado, M. y Luna, Fl. (coords.). *Cuestiones de Bioética en y desde Latinoamérica*. Navarra: Ed. Civitas Thomson-Reuters.

Santi, M.F. (2015). Vulnerabilidad y ética de la investigación social: perspectivas actuales. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 15(2), 52-73.

Solbakk, J. H. (2011). Vulnerabilidad: ¿un principio fútil o útil en la ética de la asistencia sanitaria? *Revista Redbioética/UNESCO*, 2, 1(3), 89-101.